

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/015219

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: REP-356 REPLANTEO ZCP ZR CANAL ALTO VILLARES-PRESA TIERRA (LE)

OBJETO DEL CONTRATO: Colocación en el terreno de los mojones necesarios para la delimitación de fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria de la zona regable del Canal Alto de Villares-Presa de la Tierra (León).

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Desarrollo Rural

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión y Apoyo de Desarrollo Rural

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Para poder dar cumplimiento al proyecto de concentración parcelaria de la zona de referencia, mediante la delimitación de las fincas de reemplazo, funciones que no entran dentro de las labores a realizar por el personal técnico de esta consejería.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/414A01/60109/3	0303	95.219,56 €	19.996,11 €	115.215,67 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Viceconsejería de Política Agraria
Comunitaria y Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL EXPEDIENTE: “REPLANTEO DE LAS NUEVAS FINCAS DE REEMPLAZO RESULTANTES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL ALTO DE VILLARES-PRESA DE LA TIERRA (LEÓN)”.

EXPEDIENTE Nº: REP-356 (A2024/015219)

MEDIDA: 6.8.4.3.2

Visto lo dispuesto en los artículos 17 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando la atribución de competencias establecida en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Visto el informe favorable emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la ejecución de las obras referidas.

Examinado el expediente de contratación realizado al efecto, estando el mismo completo y fiscalizado por la Intervención Delegada en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con cargo a la aplicación presupuestaria 0303.G.414A01/60109/3:

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente tramitado para la ejecución del contrato: “REPLANTEO DE LAS NUEVAS FINCAS DE REEMPLAZO RESULTANTES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL ALTO DE VILLARES-PRESA DE LA TIERRA (LEÓN)”, con un presupuesto base de licitación de CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (115.215,67 €). (VALOR ESTIMADO: 95.219,56 €; IVA (21%): 19.996,11 €).

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se ha de regir la contratación de la obra referida.

Tercero.- Aprobar el gasto para la ejecución del citado servicio, por un importe de 115.215,67 €, con cargo a los Presupuestos de esta Consejería, con la siguiente distribución:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	0303.G414A01.60109.3	115.215,67 €

Cuarto.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo mediante contratación, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, siguiéndose los anuncios oportunos y demás trámites legales y reglamentarios.

Ctra. de Burgos, Km. 119 47080 VALLADOLID

Telf.: 983 419 500 – Fax: 983 414 790

<https://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IVDSBH7CSM7MKMX94RTRLY

Fecha Firma: 10/10/2024 10:53:00 Fecha copia: 10/10/2024 10:53:42

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Por delegación, art. 1 de la Orden de 9/10/2000, Bocy1 nº 205 de 23/10/2000 según redacción dada por la Orden de 30/07/2001, Bocy1 nº 155 de 9/8/2001., El Director General de Desarrollo Rural JORGE IZQUIERDO ARRIBAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IVDSBH7CSM7MKMX94RTRLY> para visualizar el documento